

**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
TECNOLOGÍAS**

PLANIFICACIÓN ANUAL 2023

**ASIGNATURA:
LEGISLACION Y GESTION AMBIENTAL**

Carrera: Ingeniería Industrial
Plan de Estudio: Res. HCS UNSE n° 191/12
Res. M. E. n° 1299/15

Equipo cátedra:

Profesor Asociado: Ing. José M. Sanmarco
Auxiliar Docente de 1° Categoría: Dra. Roxana A. Menini

PLANIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

1- IDENTIFICACIÓN:

1.1- Nombre de Asignatura: LEGISLACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL

1.2- Carrera: Ingeniería Industrial

1.3- Plan de Estudios: 2014

1.4- Año académico: 2022

1.5- Carácter: Obligatoria

1.6- Ubicación de la Asignatura en el Plan de Estudios

1.6.1- Módulo IX – Año 5°

1.6.2- Bloque al que pertenece la Asignatura/Obligación Curricular

| BLOQUE | CARGA HORARIA PRESENCIAL |
|---|--------------------------|
| Ciencias Básicas de la Ingeniería | |
| Tecnologías Básicas | |
| Tecnologías Aplicadas | |
| Ciencias y Tecnologías Complementarias | 90 |
| Otros contenidos | |
| CARGA HORARIA TOTAL DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR | 90 |

Tabla 1: Carga horaria por bloque

1.6.3-Correlativas

1.6.3.1 Anteriores: Higiene y Seguridad Industrial (Cód. 704)

1.6.3.2. Posteriores: -----

1.7- Carga horaria:

1.7.1. Carga horaria semanal total: 6 hs.

1.7.2. Carga horaria semanal destinada a la formación práctica: 3 hs.

1.7.3. Carga horaria total dedicada a las actividades de formación práctica: 45 hs.

1.8. Ámbitos donde se desarrollan las actividades de formación práctica a las que se hace referencia en el punto anterior.

AULAS, que son asignadas por la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías UNSE

1.9. Indique la cantidad de comisiones en la que se dicta la asignatura: 1 (una). -

2- PRESENTACIÓN

2.1- Ubicación de la Asignatura como tramo de conocimiento de una disciplina

El conocimiento del Derecho es de suma importancia para todos aquellos que desean realizar trabajos de Ingeniería, es conocida la gran vinculación entre una y otra rama del saber.

En el ejercicio de su vida profesional, un ingeniero industrial podrá trabajar en la administración pública de orden nacional, provincial o municipal o no, pero aun en este último caso de todas formas deberá tener una gran interrelación con esferas administrativas de estos ordenes por lo cual el conocimiento del derecho público, en particular administrativo le será de gran necesidad.

El derecho constitucional, otra rama del derecho público le permitirá conocer como se organiza la Nación, como se genera la legislación y el orden de prelación de la misma. También lo serán otros aspectos como al momento de determinar con que personas de derecho interactúa, entre ellas las sociedades comerciales o con quienes celebra algún contrato, tipos de los mismos y sus normas de actuación. Es necesario que conozca como debe realizar su tarea profesional fundada en principios jurídicos.

Dadas las características de su actividad profesional, debe comprender la importancia de su relación con el medio ambiente, y fundamentalmente la normativa legal general que lo involucra y regula en su actuación de todo indole con el medio ambiente.

Debe poder conocer la legislación para ingenieros en el ejercicio profesional, así como los principios éticos que se le piden. Como también las consecuencias y/o lo que debe controlar, tanto de su accionar como del de sus pares y la sociedad toda.

2.2- Conocimientos y habilidades previas que permiten encarar el aprendizaje de la Asignatura.

Para un correcto aprovechamiento de los conceptos, es conveniente haber visto en esta etapa la mayor parte de las materias de la carrera, por ello se halla ubicada en el noveno módulo.

Es antecorrelativa de esta materia “Higiene y Seguridad Industrial”, y como previas de esta “Economía” y “Teoría de Sistemas y Organizaciones”. También son importantes los conocimientos que se puedan haber adquirido sobre temas que relacionen derecho e ingeniería, durante la vida del estudiante por voluntad propia, en su hogar o ciclos previos de estudio.

2.3- Aspectos del Perfil Profesional del Egresado a los que contribuye la asignatura

A lo largo de la vida de las personas, tanto en lo personal como en lo profesional, lo que constituye una unidad indisoluble, son necesarios e imprescindibles conocimientos de la legislación vigente, a lo que contribuye esta asignatura que se halla entre las denominadas Ciencias Complementarias de la Ingeniería.

Comprenderá que para ser un profesional debe tener necesariamente conocimientos de diversas ciencias.

Un Ingeniero de cualquier especialidad, y entre ellos el Ingeniero Industrial DEBE desarrollar sus actividades en el marco del DERECHO y las LEYES, y esta asignatura contribuye a ello.

En ámbitos industriales se requieren conocimientos y capacidades para resolver problemas propios de la actividad profesional en tópicos vinculados a los considerados en la asignatura, atinentes a la legislación y normativa de aplicación en los citados ámbitos. Con ese horizonte, en este espacio curricular se procura afianzar recursos orientados al aprendizaje por competencias, a la enseñanza centrada en el estudiante y hacia el aprendizaje activo. En tal sentido, entre las opciones propuestas se rescata la comunicación de ideas y propuestas, sustentada en conceptos propios de la especialidad con el fin de fortalecer la formación de los estudiantes próximos al ejercicio profesional, como así se entienden aspectos relevantes en el proceso el análisis crítico de antecedentes y la elaboración de documentación técnica. La posibilidad de amalgamar lo expresado especialmente se impulsa mediante aprendizajes basados en estudio de casos, lo cual se materializa en el análisis de cada uno y la propuesta de alternativas de solución. Con esta modalidad, se facilita que los estudiantes de Ingeniería Industrial aprendan significativamente mediante actividades que les permita adquirir nuevos conocimientos, aplicación de legislación vigente, el trabajo en equipo y el acrecentamiento de su experticia ante situaciones o casos reales.

Estos aspectos se abordan de manera que se integren hacia la consolidación de habilidades intelectuales que permitan analizar situaciones y buscar soluciones adecuadas en la actividad profesional, adiestrando hacia el fomento de:

- una actitud flexible para integrar equipos interdisciplinarios en el análisis de casos con conflictos normativos, en especial en ámbitos de tópicos de la Ingeniería Industrial;
- capacidades para resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad y discernimiento;
- el logro de una actitud crítica frente a su propio quehacer y para evaluar las derivaciones de orden social, económico y ambiental, que pudieren ocasionarse por plantas e instalaciones industriales;
- capacidad para comunicar conocimientos, habilidades y destrezas en el campo de la Ingeniería Industrial.

El ingeniero industrial desarrolla sus actividades con mucha relación y control por parte de la administración pública y esta asignatura contribuye a entender su necesidad y funcionamiento. Esta asignatura contribuye a que el Ingeniero Industrial conozca lo básico de las personas con las que se relaciona, ya sean personas físicas o jurídicas, en este último caso se encuentran las empresas.

Contribuye a que el Ingeniero comprenda el concepto de cosas y bienes y la importancia del patrimonio de las personas, no solo viéndolo desde el punto de vista de sus pertenencias, sino como respaldo y garantía de su actividad profesional y de las personas o empresas con las que se relaciona.

Contribuye a que el ingeniero comprenda la importancia y el origen y fin de las obligaciones y sus características, particularizando en los CONTRATOS, que se hallan siempre presentes en su vida profesional, comprendiendo sus conceptos, variantes y posibilidades, así como su implicancia para las partes intervinientes que deben respetarlo como ley misma

Contribuye a poder comprender y diferenciar los conceptos de posesión y tenencia con lo que es el Derecho de PROPIEDAD y todos los derechos que regulan la relación de las personas con las cosas.

Contribuye a que el ingeniero comprenda la necesidad de cuidar el MEDIO AMBIENTE y el origen de las normas jurídicas que lo regulan, que tienden a lograr un desarrollo sustentable. Los conceptos de la legislación ambiental que son de criterios internacionales y sus planteos partiendo de la propia Constitución Nacional y continuando en leyes nacionales y provinciales, así como la gestión ambiental ya practica con su decreto reglamentario como en nuestra provincia.

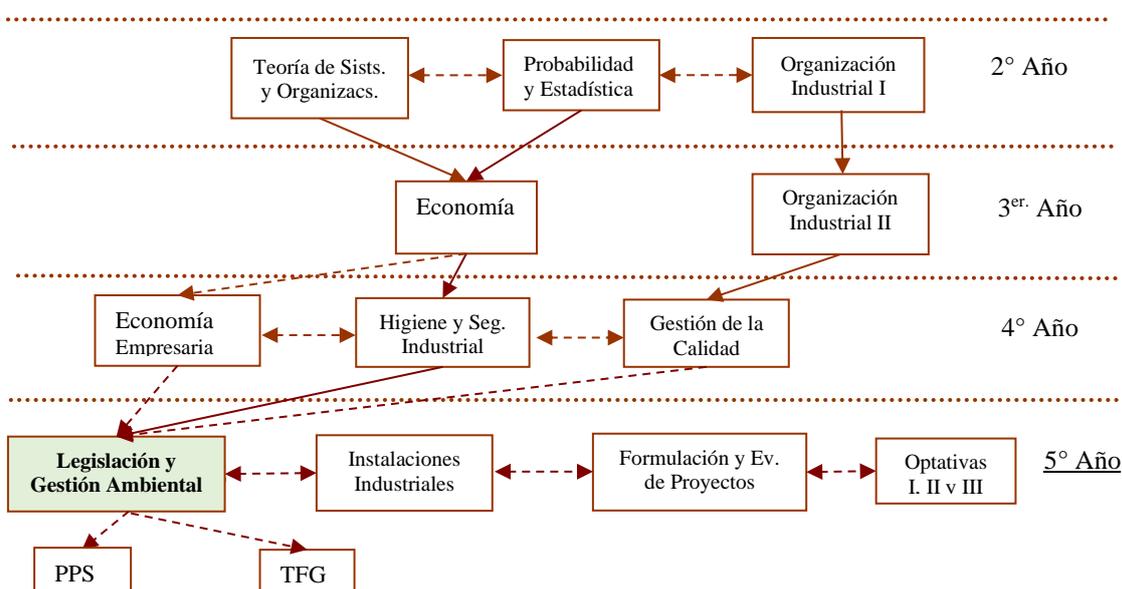
Contribuye a que el ingeniero comprenda que el Estado tiene injerencia y dicta normas jurídicas y puede regular donde y que tipo de industrias y depósitos se pueden instalar.

Entenderá el concepto de las obras públicas y su participación en ellas.

Comprenderá porque para ejercer su profesión de ingeniero debe obligadamente estar matriculado en el Consejo o Colegio pertinente en donde desarrolla sus actividades profesionales.

Conocerá las implicancias de la Ética y la Ética Profesional del Ingeniero y la necesidad de conocerlas y acatarlas, en forma obligatoria, comprendiendo y sabiendo que no es un sacrificio sino una salvaguarda de su persona, de su profesión y de la sociedad.

2.4- Integración horizontal y vertical con otras asignaturas.



(Las líneas llenas representan vínculos conforme plan de estudios. Líneas de trazos implican relaciones de acuerdo a tópicos desarrollados. En igual orden, la ubicación de la asignatura en el último año de estudios asume avances significativos en la carrera que trascienden el esquema curricular.)

3. OBJETIVOS

3.1- Objetivos establecidos en el Plan de Estudios para la Asignatura:

- Conocer y comprender las diferentes disciplinas jurídicas, la normativa vigente y su influencia en el ejercicio profesional ingenieril.
- Reconocer la importancia del medio ambiente en el ámbito productivo, y conocer los principios, postulados y prácticas, normas y legislación referidos al mismo.
- Adquirir las herramientas que permitan el análisis del impacto ambiental.

3.2- Objetivos a desarrollar:

3.2.1.- Objetivos generales

Generar en su vida profesional: agrado, preocupación e interés por temas específicos de aspectos legales de la Ingeniería así como la interacción que existe entre ambas ciencias y el medio ambiente.

Conocimientos básicos y esenciales que les permitan profundizar por lectura y estudio los temas inherentes al Derecho en su relación con la Ingeniería, un aprendizaje continuo de ello a lo largo de su vida profesional y la forma en que ambos pueden afectar y proteger el medio ambiente en el desempeño profesional del ingeniero.

Poder aplicar sus conocimientos para analizar y mejorar la situación social y económica actual, interpretando la realidad provincial y nacional, ya sea por sí solo o que se halle acostumbrado a actuar en equipos interdisciplinarios.

3.2.2.- Objetivos específicos

Tener interés en estar siempre atentos a nuevas modificaciones de leyes, decretos u ordenanzas que afecten al desarrollo de su actividad profesional.

Desempeñarse sin inconvenientes dentro de la Administración Pública y/o en interrelación con ella. Reconocer a esta como quien pone normas en la gestión ambiental.

Poder determinar con que tipo de persona actúa, que actos jurídicos realiza y celebrar contratos y/o aconsejar a sus comitentes sobre estos temas, siempre en el ejercicio de su profesión.

Tener siempre cuidado en su desempeño profesional en proteger el medio ambiente, tanto desde su accionar como el que pueda influir en la sociedad y ayudándose con la legislación al efecto.

Actuar siempre de acuerdo a derecho y con un continuo y correcto desempeño ético.

4- SELECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS

4.1- Contenidos mínimos establecidos en el Plan de Estudios para la Asignatura:

El concepto del derecho. Las personas, actos jurídicos, derecho público, real, personal. Contratos de obras, servicios, de trabajo. Legislación laboral. Sociedades comerciales. Régimen de obras públicas. Ejercicio profesional. El ingeniero como perito. Ética profesional. Consecuencias de los sistemas de producción (de bienes o servicios) sobre el medio ambiente. Sistemas contaminantes. Situaciones en el mundo y en la Argentina. Formas de agresión ambiental.

4.2- Programa Sintético sobre la base de los contenidos mínimos

Unidad 1 -

El derecho - Generalidades

Unidad 2 –

Ramas del Derecho- Constitucional – Administrativo - Laboral

Unidad 3 -

De las Personas (Sociedades) – Hechos y Actos Jurídicos – Instrumentos Públicos y Privados

Unidad 4 -

Objetos del derecho – Prescripción

Unidad 5 -

Obligaciones – Contratos

Unidad 6 -

Derechos Reales

Unidad 7 -

Legislación Específica (Expropiación - Obras Públicas) y Medio Ambiente (Mundo y Argentina, Consecuencias, contaminantes agresión)

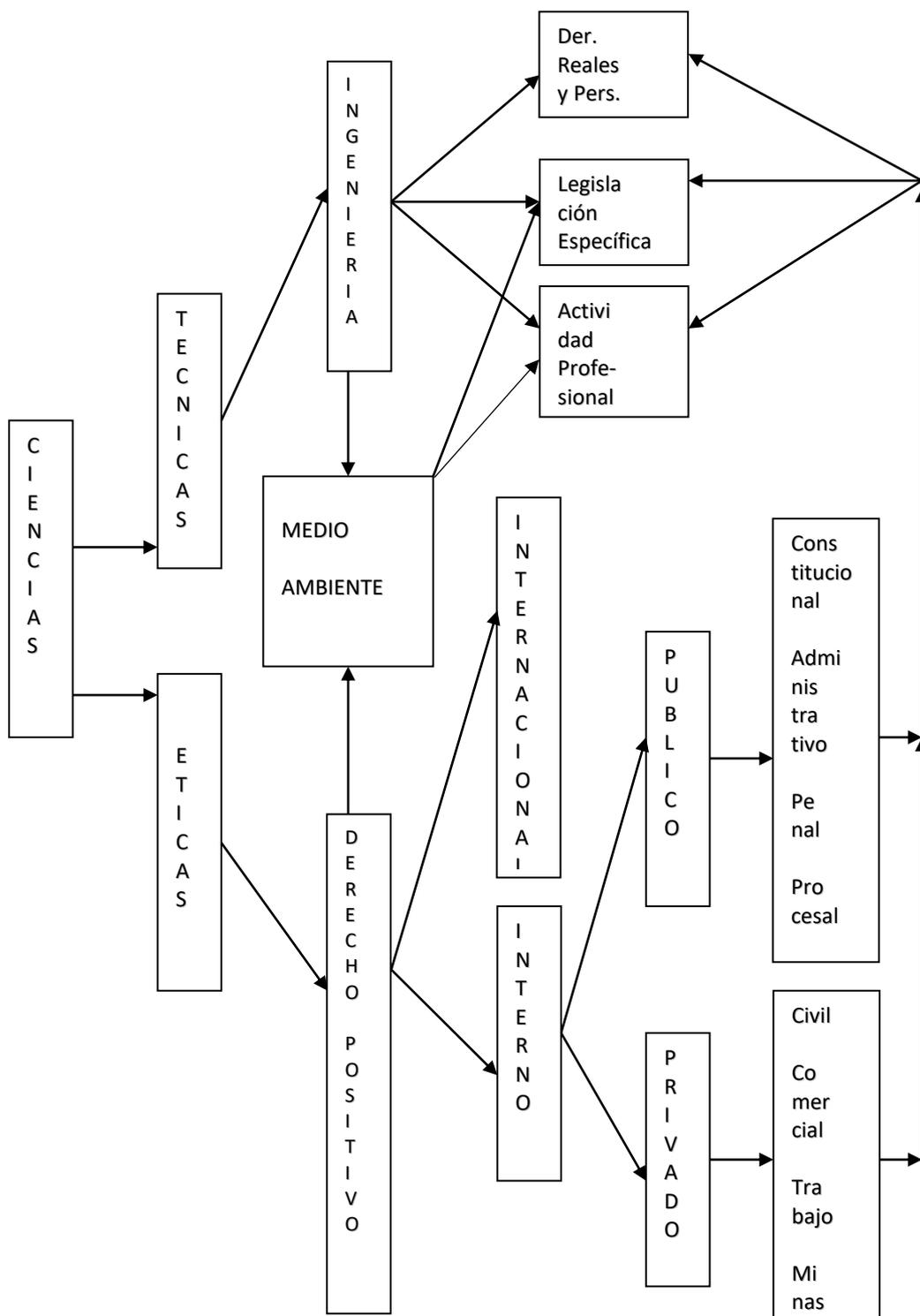
Unidad 8 -

Legislación de Actividad Profesional

Unidad 9

Ética

4.3- Articulación Temática de la Asignatura



4.4- Programa Analítico

Unidad 1

El derecho: Concepto – Divisiones – Fuentes del Derecho: la ley, la costumbre, la doctrina y la jurisprudencia – Modos de contar intervalos de derecho.

La Ley: Leyes de orden público nacionales y provinciales

Unidad 2

Ramas del derecho

Derecho Constitucional: Organización Constitucional del país - Sistema de Gobierno – Jerarquía normativa constitucional – Organización del Gobierno en Poderes: competencia y separación

Derecho Administrativo: Organización administrativa: la nación, las provincias, los municipios, entidades autárquicas - Doble personalidad del Estado – Dominio público y privado del estado. Servicios públicos.

Derecho Laboral

Unidad 3

De las personas: Personas de existencia visible - Nacimiento, existencia y fin. Capacidad y domicilio – Personas Jurídicas (Sociedades) -Régimen Legal – Nacimiento y extinción

Hechos y Actos jurídicos – Concepto y clasificación – Nulidad

Instrumentos públicos y privados – Concepto – Distinción – Valor Probatorio

Unidad 4

Objetos del Derecho – Cosas y bienes – Concepto – Clasificación

Patrimonio – Concepto – Composición

Derechos Reales y Personales – Diferencias entre ellos

Prescripción Distintas clases – Nociones de ellas

Unidad 5

Obligaciones – Concepto – Elementos - Fuentes de las obligaciones - Extinción

Los contratos – Concepto – Contratos nominados – Clasificación – Concepto general de cada uno - Extinción

Contratos de obra – Contrato de servicios – Concepto – caracteres

Objeto, forma y prueba – Determinación de precio - Obligaciones de las partes

Unidad 6

Derechos Reales – Concepto de cada uno – Creación y caracteres – Nociones sobre posesión y tenencia

Derechos de dominio – Atributos y caracteres – Condominio - Concepto

Servidumbres – Concepto

Tasaciones y Valoraciones – Clases

Unidad 7 - Legislación Especifica

Orígenes de la legislación ambiental – El Mundo - Marco normativo general - Relación en la legislación ambiental con el Mercosur – Legislación y gestión ambiental (Argentina) nacional y provincial – Reglamentación en Santiago del Estero - Consejo Federal del Medio Ambiente – Consecuencias – Contaminantes – Agresión Ambiental– Ordenamiento urbano e industrias y depósitos.

Legislación de obras públicas

Legislación de expropiación

Legislación general de higiene y seguridad industrial

Unidad 8 – Actividad Profesional

Tareas Profesionales – Legislación Nacional y Provincial – Incumbencias profesionales - Actividad Profesional

Colegios y Consejos Profesionales – Instituciones gremiales - Ley del Consejo Profesional de Ingeniería

Pericias - Generalidades – Procedencia - Peritos – Nombramiento – Alcance de dictamen – Responsabilidad de los peritos

Unidad 9 – Etica

La ética – concepto – orígenes

Relación con la actividad humana – La ética profesional

La ética en la función pública

Normas éticas de actuación profesional en el Consejo de Ingeniería de Santiago del Estero – Obligatoriedad

Normas éticas en otros consejos de ingeniería – similitudes y diferencias

4.5- Cronograma para el desarrollo de las Unidades Temáticas

Entre ellas se hallan intercalados los días para parciales.

| UNIDAD | CARGA HORARIA | CRONOGRAMA DE DICTADO (semana/s – mes) |
|---|----------------------|---|
| 1 – Derecho - Ley | 6 | 4 ^a y 5 - Marzo |
| 2 – Ramas del derecho - | 6 | 1 ^a y 2– Abril |
| 3 -Personas Humanas y Jurídicas – Hechos y Actos Jurídicos - Instrumentos | 3 | 3 ^a – Abril |
| 4 -Cosas Bienes Patrimonio | 3 | 4 ^a – Abril |
| Parcial | 3 | 1 ^o Mayo |
| 5 -Obligaciones - Contratos | 6 | 2 ^o y 3 ^o Mayo |
| 6 – Derechos reales | 3 | 4 ^a – Mayo |
| 7 – Legislación específica | 6 | 1 ^a y 2 ^o – Junio |
| 8 – Legislación de Actividad profesional | 3 | 3 ^a – Junio |
| Parcial | 3 | 4 ^o junio |
| 9 - | 3 | 5 ^o junio |
| TOTAL | 45 | - - |

Tabla 2: Cronograma para el desarrollo teórico de las unidades temáticas

5. FORMACIÓN EN COMPETENCIAS

5.1- Actividades para la formación en competencias.

Grado de Profundidad (GP) : Bajo (B); Medio (M); Alto (A); Ninguno (N).

| COMPETENCIAS | ACTIVIDADES | RESULTADOS DE APRENDIZAJE | GP |
|---|--|---|----|
| 1. Diseño, proyecto, cálculo, modelización y planificación de las operaciones y procesos de producción, distribución y comercialización de productos (bienes y servicios). | Clases Magistrales Participativas. Resolución de ejercicios y de problemas. Análisis y resolución en grupo mediante estudios de casos. | Adquirir familiaridad con técnicas y herramientas propias de la Legislación y Gestión Ambiental que permitan analizar diseños y planificación en procesos de producción, distribución y comercialización de productos. | B |
| 2. Diseño, proyecto, especificación, modelización y planificación de las instalaciones requeridas para la producción, distribución y comercialización de productos (bienes y servicios). | Clases Magistrales Participativas. Resolución de ejercicios y de problemas. Análisis y resolución en grupo mediante estudios de casos. | Adquirir familiaridad con técnicas y herramientas propias de la Legislación y Gestión Ambiental que permitan analizar diseños y planificación en procesos de producción, distribución y comercialización de productos. | B |
| 3. Dirección, gestión, optimización, control y mantenimiento de las operaciones, procesos e instalaciones requeridas para la producción, distribución y comercialización de productos (bienes y servicios). | Análisis y resolución en grupo mediante estudios de casos. | Realiza tareas compartiendo conocimientos, para apropiación activa de los miembros del grupo. Contrae responsabilidades en decisiones legales y/o ambientales de dirección, gestión, optimización, control y mantenimiento de operaciones, procesos e instalaciones requeridas para las actividades productivas. | B |
| 4. Evaluación de la sustentabilidad técnico-económica y ambiental de las operaciones, procesos e instalaciones requeridas para la producción, distribución y comercialización de productos (bienes y servicios). | Búsqueda y análisis en temas específicos de la asignatura y sus aplicaciones. | Adquirir familiaridad con técnicas y herramientas económicas que permitan elaborar opciones para la solución de problemas de índole productiva de bienes y servicios. | M |
| 5. Gestión y certificación del funcionamiento, condiciones de uso, calidad y mejora continua de las operaciones, procesos e instalaciones requeridas para la producción, distribución y comercialización de productos (bienes y servicios). | | | N |
| 6. Proyecto, dirección y gestión de las condiciones de higiene y seguridad en las operaciones, procesos e instalaciones requeridas para la producción, distribución y comercialización de productos (bienes y servicios). | Clases Magistrales Participativas. Resolución de ejercicios y de problemas. Análisis y resolución en grupo mediante estudios de casos. | Analiza la aplicación de legislación vigente y la gestión ambiental en operaciones, procesos e instalaciones de producción, distribución y comercialización industrial. Evalúa legalmente instalaciones industriales, teniendo en cuenta el progreso sustentable, la seguridad de personas y bienes, como también la preservación del medio ambiente y la conservación de recursos. | A |
| 7. Gestión y control del impacto ambiental de las operaciones, procesos e instalaciones requeridas para la producción, distribución y comercialización de productos (bienes y servicios). | Clases Magistrales Participativas. Resolución de ejercicios y de problemas. Análisis y resolución en grupo mediante estudios de casos. | Evidencia conciencia con valores profesionales éticos, que fomente desarrollos tecnológicos en equilibrio con el medio ambiente y con sus componentes bióticos y abióticos. Distinga los conocimientos fundamentales para evaluar la contaminación ambiental. Tenga presente que la prevención, mitigación y compensación de consecuencias negativas de las acciones, sea un elemento central en el manejo ambiental. Especifica un procedimiento único, informado, ordenado y transparente, especialmente diseñado para revisar y calificar impactos ambientales. | A |
| 8. Identificación, formulación y resolución de problemas de ingeniería industrial. | Clases Magistrales Participativas. Resolución de ejercicios y de problemas. Análisis y resolución en grupo mediante estudios de casos. | Adquirir familiaridad con técnicas y herramientas propias de la Legislación y Gestión Ambiental que permitan analizar diseños y planificación en procesos de producción, distribución y comercialización de productos. | M |
| 9. Concepción, diseño y desarrollo de proyectos de ingeniería industrial. | | | N |
| 10. Gestión, planificación, ejecución y control de proyectos de ingeniería industrial. | | | N |

| COMPETENCIAS | ACTIVIDADES | RESULTADOS DE APRENDIZAJE | GP |
|--|---|--|----|
| 11. Utilización de técnicas y herramientas de aplicación en la ingeniería industrial. | Clases Magistrales Participativas. Resolución de ejercicios y de problemas. Análisis y resolución en grupo mediante estudios de casos. | Adquirir familiaridad con técnicas y herramientas propias de la Legislación y Gestión Ambiental que permitan analizar diseños y planificación en procesos de producción, distribución y comercialización de productos. | M |
| 12. Generación de desarrollos tecnológicos y/o innovaciones tecnológicas. | Clases magistrales participativas. Estudio de casos enfocado a examen y solución de cuestiones legales y/o ambientales correspondientes. | Analiza desde un enfoque legal y/o medioambiental las adaptaciones, mejoras e innovaciones en el sector industrial. Evidencia actitud crítica y reflexiva hacia los cambios e innovaciones en instalaciones industriales. | M |
| 13. Fundamentos para el desempeño en equipos de trabajo. | Resolución de actividades en grupos de compañeros. | Planifica y ejecuta distintas etapas de un estudio de caso, disponiendo en un cronograma objetivos, metodologías y recursos involucrados para cumplir la planificación, asignando responsables. Administra en el tiempo los recursos humanos, físicos y tecnológicos para el cumplimiento de lo planificado. Promueve una actitud participativa y colaborativa entre integrantes del equipo. | A |
| 14. Fundamentos para una comunicación efectiva. | Presentación escrita y oral de trabajos realizados en forma grupal e individual utilizando recursos tecnológicos de apoyo. | Comunica de manera eficiente y técnica los trabajos desarrollados en forma escrita y oral. Evidencia manejo apropiado de lenguaje específico. Intercambia conocimientos y criterios sobre sus trabajos. Maneja las herramientas tecnológicas actuales y apropiadas para elaborar informes y presentaciones. | A |
| 15. Fundamentos para una actuación profesional ética y responsable. | Informes de producciones propias y opiniones personales. | Demuestra honestidad e integridad personal en sus comportamientos. Presenta informes escritos en los plazos y formas establecidos. Sustenta sus informes y opiniones propias en conceptos teóricos consistentes. Se responsabiliza por los resultados logrados y sus potenciales consecuencias, registrados en los informes respectivos. Vincula e integra la problemática de las industrias con la protección del medio ambiente. | A |
| 16. Fundamentos para evaluar y actuar en relación con el impacto social de su actividad profesional en el contexto global y local. | Clases Magistrales Participativas. Resolución de ejercicios y problemas. Análisis y resolución en grupo mediante estudios de casos. Investigaciones sobre temáticas de la asignatura o vinculadas a ella. | Aplica principios éticos y de equidad, comprometiéndose con el derecho y la actuación acorde a la práctica profesional, con las responsabilidades y la legislación vigente en el ejercicio de la Ingeniería Industrial, incluyendo los aportes a la comunidad local y global. Se responsabiliza por los resultados logrados y sus potenciales consecuencias Vincula e integra la problemática de las industrias con la protección medioambiental. | A |
| 17. Fundamentos para el aprendizaje continuo. | Exploración, análisis y selección de información actualizada para la resolución de problemas en tópicos desarrollados en la asignatura o vinculados a estos. Trabajos Prácticos. Análisis y resolución en grupo mediante estudios de casos. | Tiene autonomía en el aprendizaje. Comprende que la Legislación y la Gestión Ambiental son campos en permanente evolución, cuyas herramientas, técnicas y recursos están sujetos a cambios, que requieren continuo aprendizaje y capacitación. Desarrolla el hábito de la actualización permanente y la capacidad para encararlo en un contexto amplio de cambios normativos y tecnológicos. Utiliza herramientas modernas de búsqueda de información, con capacidad para identificar, seleccionar, utilizar y ampliar apropiadamente la información relevante que permita dar solución a problemas complejos de la legislación en aspectos de Ingeniería Industrial. | A |

| COMPETENCIAS | ACTIVIDADES | RESULTADOS DE APRENDIZAJE | GP |
|---|--|---|----|
| 18. Fundamentos para el desarrollo de una actitud profesional emprendedora. | Resolución de Ejercicios y Problemas. Análisis y resolución en grupo mediante estudios de casos. Incentivar la creatividad hacia una actitud profesional emprendedora. Valoración de ideas con pensamiento ético y sustentable. | Evidencia motivación, perseverancia y confianza en sí mismo. Aplica aprendizajes legales y ambientales al considerar opciones emprendedoras. Demuestra capacidad para motivar a otras personas. | A |

Tabla 3: Formación en Competencias

5.2- Programa y cronograma para el desarrollo de las actividades de formación en competencias

| ACTIVIDAD – Descripción | CARGA HORARIA | CRONOGRAMA Por semana de desarrollo en el modulo |
|--|---------------|--|
| * 1° T.P. - Presentación de los prácticos y condiciones de realización y aprobación.- Determinación de conocimientos previos de Derecho | 3 horas | 1° Semana |
| * 2° T. P. -. Conceptos básicos d normas y derecho. Ejemplificación de leyes, doctrina, jurisprudencia y costumbre | 3 horas | 2° Semana |
| * 3° T. P.- Análisis de la Constitución Nacional y Provincial | 3 horas | 3° Semana |
| * 4° T. P. - Análisis y comprensión de Leyes de Tramite Administrativo. | 3 horas | 4° Semana |
| * 5° T. P. Comprension y Manejo del Código Civil y Comercial | 3 horas | 5° Semana |
| * 6° T. P. - Cosas y bienes. Estudios y ejemplos de cada categoría El Patrimonio y su importancia – Los acreedores y garantias | 3 horas | 6° Semana |
| * 7° T. P. – Las Obligaciones – Origen, Caracteres y ejemplificacion | 3 horas | 7° Semana |
| * 8° T. P – Los contratos.- Efectos, clasificaciones. - Importancia | 3 horas | 8° Semana |
| * 9° ST. P. – Estudio, trabajos, consideracion y exposicion sobre diferentes contratos | 3 horas | 9° Semana |
| * 10° T. P. – Derechos Reales- Numero Fijo – Importancia - Comprension de diferencias entre Derechos Reales y Personales | 3 horas | 10° Semana |
| * 11° T. P. - Análisis de orígenes y caracteres de la legislacion ambiental mundial – y Legislación ambiental nacional | 3 horas | 11° Semana |
| * 12° T. P. – Análisis de Legislación ambiental provincial y su reglamentación.- Presentaciones | 3 horas | 12° Semana |
| * 13° T. P. - Análisis de Legislación referente a Obras Públicas y la referente a expropiación | 3 horas | 13° Semana |
| * 14° T. P. - Análisis de Ley del Consejo Profesional. Contrataciones. – Tratamiento de la Etica - Diferentes normas eticas en los Colegios y Consejo profesionales | 3 horas | 14° Semana |
| * 15° T. P. – Revision General de Temas | 3 horas | 15° Semana |

Tabla 4: Cronograma para el desarrollo de las actividades prácticas, de formación en competencias

6- BIBLIOGRAFÍA.

| TÍTULO | AUTORES | EDITORIAL | EJEMPLARES DISPONIBLES | AÑO DE EDICIÓN |
|---|---|---------------------------------|------------------------|-------------------------|
| Introducción al Derecho | Aftalion, Vilanova y Raffo | Lexis Nexis Abeledo Perrot | 1 * + | 3 Edición |
| Elementos para una Introducción al Derecho | Villagra, Angel E. | Advocatus | 1 * | 2002 |
| Ingeniería General | Sobrevila, Marcelo Antonio | Alsina | 1 * | 1° E 2001 Catalog. 2013 |
| La profesión de Ingeniero | Sobrevila, Marcelo Antonio | Alsina | 1 * | 1° E 2009 |
| Código Civil y Comercial Comentado | Carlos A. Calvo Costa | Abeledo Perrot | 1 * + | Año 2015 |
| Código Civil y Comercial | P L N | ErreIus | 1 * + | 1° E 2014 |
| | https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26994-235975 | | | |
| Constitución Nacional | El Liberal | El Liberal | 1 * + | -- |
| | https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24430-804 | | | |
| Constitución de la Provincia de Santiago del Estero | Marcos Vizoso Ediciones | Marcos Vizoso Ediciones | 1 * + | -- |
| | http://www.sajj.gob.ar/0-local-santiago-estero-constitucion-provincia-santiago-estero-lpg0000001-2005-11-26/123456789-0abc-defg-100-0000gvorpyel | | | |
| Derecho Ambiental | Ramon M. Mateo | Instituto de Est. de Adm. Local | 1 + | 1977 |
| Evaluación de Impacto Ambiental | Marcelo Gaviño Novillo | Catedra UNESCO | 1 * | --- |
| Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable | Mirta E. Laciari | Ciudad Argentina | 1 + | 2003 |
| Legislación Nacional Ley N° 25675 - medio ambiente | Poder Legislativo Nacional | Poder Legislativo Nacional | 1 * | 2002 |
| | https://www.argentina.gob.ar/ambiente/normativa | | | |
| Ley Provincial N° 6321 de Normas Generales y Metodología de Aplicación para la Defensa, Conservación y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos Naturales | Poder Legislativo Provincial | Poder Legislativo Provincial | 1 * | 1997 |
| | https://defensorsantiago.gob.ar/docs/leyes/RecursosNaturales6321.pdf | | | |
| Dec. 506. Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental | Poder Ejecutivo Provincial | Poder Ejecutivo Provincial | 1 * | 2000 |
| Curso de Derecho Civil y Derecho Económico | Yungano, Arturo | Astrea | 1 * + | 2003 |
| Curso de Derechos Reales | Mariani de Vidal, Marina | Zavalía | 1 * + | 2012 |

| | | | | |
|--|---|------------------------------|-----|----------------------|
| Contratos Civiles y Comerciales | Guía de Estudio | Editorial Estudio | 1 + | ---- |
| Ley Provincial de Obras Públicas N° 2092 | Poder Legislativo Provincial | Poder Legislativo Provincial | 1 * | Año 1950 |
| | Editado también por el CPIyA | | | |
| Ley Provincial N° 4630/78 y Nacional N° 21499/77 de expropiación | Poder Legislativo Provincial | Poder Legislativo Provincial | 1 * | Año 1978 Año 1977 |
| | Cada una en WEB | | | |
| Ley Nacional N° 24521 de Educación Superior | Poder Legislativo Nacional | Poder Legislativo Nacional | 1 * | Año 1995 |
| | https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/ley-de-educacion-superior | | | |
| Ley Provincial del Ejercicio Profesional y del Consejo Profesional N° 4683 | Poder Legislativo Provincial | Poder Legislativo Provincial | 1 * | Año 1978 |
| | Pagina WEB del CPIyA - recomendable | | | |
| Normas Éticas de Actuación profesional | CPIyA | CPIyA | 1 * | Año 1978 |
| | Pagina WEB del CPIyA - recomendable | | | |

+ En Biblioteca de la U.N.S.E. y/o de la Facultad CEyT y/o del Departamento de Agrimensura de la Facultad.

* Bibliografía de los docentes de la cátedra, disponible para consulta de los alumnos.

.... Bibliografía de la materia disponible en Bibliotecas del Juzgado Federal y en Sede de Tribunales de la Provincia.

.... Código Civil y Comercial (fundamental) así como Constituciones, leyes y decretos, disponibles en la Red

Para búsqueda de alumnado cualquier edición sirve, preferente las ultimas.

7 – ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

7-1- Aspectos pedagogicos y didácticos

Las clases teóricas son de desarrollo aulico, con exposición del tema por parte del docente.

El desarrollo de clases teórico-prácticas implica un trabajo interactivo con el alumno, requiriendole efectuar lecturas, emitir opiniones, ejemplos y desarrollos, buscando no solo la comprensión del tema sino también despertar agrado por el mismo.

Las clases prácticas involucran previamente el conocimiento del tema y en su realización se halla la aplicación pertinente para su finalización.

Los alumnos luego de cada clase teórica deben analizar, razonar y aprender los conocimientos impartidos. Estos pueden servir de base o complemento para otra clase siguiente, pero fundamentalmente son conocimientos imprescindibles para el desarrollo de los trabajos prácticos que dadas las características de la materia son fundamentalmente de comprensión.

Con los conocimientos adquiridos y la ayuda y guía del equipo docente los alumnos deben analizar, discutir, resolver y responder sobre los temas y casos que se les presentan en el desarrollo de los encuentros teóricos participativos y los trabajos a realizar.

7.2. Mecanismos para la integración de los docentes

Se procurará la integración docente, respondiendo a toda actividad y/o reunión que convoquen la Dirección de Escuela o la Facultad, propiciando la participación de todo el equipo docente de la asignatura. Así también, se propicia y participa en reuniones para intercambio de información y experiencias, con docentes de otras asignaturas, en especial con aquellas del mismo módulo o año, que permitan mejorar la articulación horizontal y vertical.

7.3. Recursos didácticos

Para el logro de los objetivos propuestos se auxilia con los siguientes recursos didácticos

- Pizarrón, donde se realizan exposiciones por parte del docente o desarrollo por parte de los alumnos.
- Empleo de PC y proyector que permita resumir, ampliar y/o clarificar temas que lo necesiten o exposiciones que insumirían mucho tiempo.
- Publicaciones de actualidad.
- Páginas WEB.

8 - EVALUACION

8-1- Evaluación diagnóstica

Estudio mediante un interrogatorio, el primer día de clase, de los conocimientos que los alumnos poseen sobre el Derecho en general y la organización institucional de nuestro país.

Motivación sobre la necesidad para los Ingenieros Industriales en particular y los profesionales en general del conocimiento y aprendizaje del Derecho y la necesidad de observar y proteger, tanto desde su accionar como de la sociedad, el medio ambiente, .

8-2- Evaluación formativa

Se realiza mediante interrogatorios orales, en forma individual o grupal para detectar problemas que necesiten una revisión, ajuste o modificación en el proceso de aprendizaje.

8-3- Evaluación Parcial

8-3-1- Programa de evaluaciones parciales.

Se realizan dos evaluaciones parciales. La primera de ellas es sobre los temas de las unidades 1, 2, 3 y 4. La segunda de ellas es sobre los temas de las unidades 5, 6, 7, 8 y 9.

| | Semana tentativa | Semana tentativa |
|-----------------|------------------|------------------|
| Primer Parcial | 7 semana | |
| Segundo Parcial | | 14 semana |

8-3-2- Criterios de evaluación

La evaluación consistirá en un cuestionario escrito sobre los temas vistos en el desarrollo de las clases de esas unidades, en el que deberán desarrollar temas y/o contestar preguntas.

Como criterios que se consideran en las evaluaciones se pueden mencionar: conocimiento del tema, consistencia en su desarrollo; organización de los contenidos; validez de fundamentos; relevancia de antecedentes; pertinencia de hipótesis; calidad de lo realizado; esfuerzo de superación.

8-3-3- Escala de valoración

Para los exámenes parciales la escala de valoración será numérica. (Con valoración de 0 a 10)

8-3-4-Recuperatorios.

De los dos parciales realizados, los alumnos pueden desaprobado ambos

Los alumnos incluidos en esta situación, deben realizar un parcial recuperatorio de aquel/llos en el/los que fallaron, que será del mismo tema y tenor de los realizados.

Estos exámenes recuperatorios deben ser aprobados para lograr la regularidad.

8.4. Evaluación Integradora

En esta asignatura no se realiza evaluación integradora durante su cursado, esta se hace efectiva en la Evaluación (Examen) Final.

8.5. Evaluación Sumativa

8.5.1 Condiciones para lograr la promoción sin examen final

Resolucion H.C.D. n° 135/00. No esta prevista.

8.5.2. Condiciones para lograr la regularidad.

- Haber asistido a mas del 60% de las clase teóricas.
- Haber asistido por lo menos al 80% de las clases prácticas.

Para considerar la asistencia se controlará:

- Que el alumno haya fijado los conocimientos teóricos previos necesarios.
- Que realice en clase teórico-prácticas y práctica los temas de las mismas.
- Presentar una carpeta con los Trabajos realizados, de acuerdo con las normas establecidas por la cátedra.
- Rendir los Trabajos en las fechas fijadas por el equipo docente y aprobar el 100% de los mismos, con la posibilidad de recuperar un 20% de ellos.
- Haber aprobado las dos evaluaciones parciales (o sus correspondientes recuperatorios).
- Estar inscriptos para cursar la materia.

8.6. Exámen Final

Consiste en una exposición individual oral y en pizarrón que solo podrán realizar los alumnos que hayan cumplido con las condiciones para regularizarla asignatura Legislación y Gestión Ambiental, siempre de acuerdo a la reglamentación y turnos de examen vigentes en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías.

Para esta evaluacion final se utilizará el sistema de bolillero, se extraerá por parte del alumno tres bolillas, correspondientes a tres unidades de estudio diferentes, de las que elegirá una de ellas para desarrollar sus temas, si la exposición fuese satisfactoria, entonces continuará el examen, procediendo ahora el tribunal examinador a realizar un interrogatorio de temas de esa o las restantes unidades sorteadas.

8.7. Exámen Libre

El mismo constará de dos partes. Primero una parte escrita que incluirá temas teórico prácticos basados en lo explicado durante el desarrollo de clases. Esta deberá ser aprobada con al menos 70 puntos sobre cien. Se desarrollará luego la segunda etapa que será oral e igual a los exámenes finales regulares.

Ing. Jose M. Sanmarco
Profesor Adjunto
FCEyT - UNSE

